



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3885/25.-

Ramallo, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El reciente y trascendente logro deportivo alcanzado por la ciudadana ramallense Juanita Draque, y la potestad de este Honorable Concejo Deliberante de reconocer y destacar a los ciudadanos que, a través de su desempeño que enaltecen el nombre del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que Juanita Draque nació el 12 de diciembre de 2012, es oriunda de Ramallo, y representa con orgullo, compromiso y humildad a nuestra comunidad;

Que inició su camino deportivo a los 5 años, en el Club Social de Ramallo, guiada por el profesor Gastón Moreno y continuando luego con el profesor Fabián Bianchi, demostrando desde sus primeros entrenamientos una pasión genuina y una madurez deportiva poco habitual para su edad;

Que sus primeros pasos en el básquet estuvieron inspirados por su madre, quien integró los grupos pioneros del básquet femenino en Ramallo, dejando en ella una huella deportiva y afectiva que Juanita hoy honra con dedicación, esfuerzo y un crecimiento que trasciende generaciones;

Que, en su evolución deportiva, transitó también por los clubes Los Andes y Defensores, y que, movida por el deseo de superarse y perseguir nuevas metas, comenzó a entrenar en el Club Regatas, sosteniendo con responsabilidad ejemplar los viajes, las cargas horarias y las competencias, sin descuidar en ningún momento sus obligaciones escolares;

Que su desempeño le permitió participar en la Liga Nicoleña y en torneos de la Asociación Rosarina, consolidándose como una de las jóvenes promesas más firmes del básquet femenino regional;

Que Juanita Draque ha construido una trayectoria marcada por el sacrificio, la disciplina y la excelencia, alcanzando hitos de relevancia nacional, entre ellos su participación en el Torneo Federal y la obtención del título de Campeona Nacional en la categoría Sub-12 en el año 2024;

Que esa constancia se vio nuevamente reflejada en noviembre de 2025, cuando el equipo Sub-13 del Club Regatas—del cual forma parte—se consagró Campeón de la Liga Federal Formativa, el torneo más prestigioso del país en divisiones formativas, sumándose además el subcampeonato provincial de clubes;

Que su desempeño le valió también la convocatoria a la Selección Nicoleña, con la cual obtuvo el subcampeonato en la ciudad de Mar del Plata, reafirmando su talento y su proyección como deportista de elite, además por estas condiciones experimentó la pre Selección Rosarina. Cabe destacar que recientemente junto a el equipo sub 13 del Club Regatas ha alcanzado el título de Campeona liga Nicoleña y la Rosarina;

Que la participación de Juanita en instancias deportivas de máximo nivel la posiciona como una atleta de extraordinaria proyección, cuyo presente ya constituye un orgullo para Ramallo y un ejemplo inspirador para niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad;

Que sus logros deportivos se encuentran acompañados de valores humanos esenciales — esfuerzo, humildad, disciplina y respeto— que reflejan el espíritu formativo que nuestra sociedad desea promover;



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

Que este Honorable Cuerpo entiende que constituye un deber moral, institucional y comunitario reconocer públicamente a quienes, como ella, con su conducta y talento, enaltecen el nombre del Partido de Ramallo y lo proyectan con prestigio en la provincia y en el país;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar **DEPORTISTA DESTACADA** del Partido de Ramallo a **Juanita Draque**, por su trayectoria sobresaliente en el Básquet Femenino y sus títulos consecutivos de Campeona Nacional Sub-12 (2024) y Campeona de la Liga Federal Formativa Sub-13 (2025) con el Club Regatas.

ARTÍCULO 2º) Felicitar a Juanita Draque, y su equipo conformado por Isabella Perazo, Lujan Cordisco, Emilia Loyola, Sofía Lavessi, Catalina López Ansaldi, Emilia Sisevich, Caterina Rubéola, Florencia Campora, Adela Masuelli, Mía Marchili, Carolina Lizt. Emilia Marcone, Lola Sánchez, Amalia Gigianti, DT: Roberta Perazo, Coordinador: Jorge Acosta, Ayudantes de Campo: Andrea Rebola. Florencia Botti y Florencia Cardozo, quedando demostrado que el trabajo en equipo da frutos significativos.-

ARTÍCULO 3º) Entregar copia de la presente a Juanita Draque y a su familia en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional, a la Dirección de Deportes, al Club Regatas de San Nicolás, a la Asociación de Básquet de San Nicolás y a los medios locales de comunicación.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025.